

03/05/2018

La Serena: Tribunal comunica penas a funcionarios policiales por apremios ilegítimos y detención ilegal.

Luego del juicio oral, la Fiscalía probó la responsabilidad de dos funcionarios policiales, a la fecha de los hechos del día 7 de abril del 2016, en los delitos de detención ilegal y aplicación de apremios ilegítimos, en hechos sucedidos en la Sexta Comisaría de Carabineros de Las Compañías, La Serena.

Según la acusación, el día 7 de abril de 2016, aproximadamente a las 00.00 hrs., en



calle México N° 2440, Las Compañías, La Serena, en el hall de acceso de la 6ta Comisaría de Carabineros de Las Compañías, la víctima recibió golpes de pies y puños en que participaba el cabo segundo de Carabineros, Mauricio Pérez Casas y fue arrastrado hasta una celda del mismo recinto.

Una vez allí, la víctima recibió insultos y golpes, acción en que participaba el cabo segundo, Patricio Muñoz Ceballos y fue obligado a desnudarse, para finalmente quedar en libertad, sin registro alguno del procedimiento en los libros de guardia.

En los hechos también participaba un ex sargento segundo de Carabineros, quien no ha comparecido al juicio.

La víctima consiguió dejar grabando la situación en su teléfono celular. “Las grabaciones dicen relación a un hecho aislado en realidad que da cuenta de dos delitos, detención ilegal, tormento y apremios cometidos. Hay una grabación que da cuenta de un registro de audio que uno puede escuchar distintas agresiones”, dijo la fiscalía en su oportunidad.

Tras 4 días de juicio, los sujetos fueron encontrados culpables por parte del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena y se espera su sentencia para este jueves.

Los jueces los sentenciaron a 61 días de reclusión menor en su grado mínimo por el delito de detención ilegal y 541 días de presidio menos en su grado medio por apremios ilegítimos.

Además quedaron suspendidos del ejercicio de cargo u oficio público y las penas podrán cumplirse con la remisión condicional, bajo vigilancia de Gendarmería de Chile.